MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente ***Moción de Saludo***:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Caravelí es una de las 8 provincias que conforman la región de Arequipa y se encuentra bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, la provincia de Caravelí inicialmente fue creada el 8 de febrero de 1935 por el Congreso Constituyente. Luego se oficializó mediante la Ley N°8004, del 22 de febrero, cuando el gobierno de Óscar R. Benavides dispuso la división de la provincia de Camaná. No obstante, su creación política se conmemora cada 21 de abril desde 1935.

Que, la provincia de Caravelí es conocida como "El Jardín del Sur", por sus fértiles tierras y gran potencial turístico que se refleja en sus trece distritos: Caravelí, Acarí, Atico, Atiquipa, Bella Unión, Cahuacho, Chala, Cháparra, Huanuhuanu, Jaquí, Lomas, Quicacha y Yauca.

Que la provincia de Caravelí guarda más de 400 años de historia en la producción de la vid, especialmente en su variedad oriunda negra criolla y moscatel, y de las que deriva el vino y pisco artesanal, cuyo proceso de elaboración se realiza en tinajas centenarias, técnica que mantiene su calidad y le da un sabor peculiar.

Que, la provincia de Caravelí tiene el litoral más largo de la región Arequipa. Aquí se encuentra Puerto Inca, un hermoso balneario de paisaje rocoso, arena fina y aguas tranquilas. Además de una gran diversidad de fauna, está el yacimiento arqueológico de Quebrada de la Vaca, que estuvo habitado en época incaica, entre los siglos XIII y XV.

POR LO EXPUESTO:
El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO: Extender un saludo a la Municipalidad provincial de Caravelí de la región de Arequipa, ***al conmemorarse el 91° aniversario de su creación política el 21 de abril de 2026.***

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que esta ***MOCIÓN DE SALUDO SEA ENTREGADA AL SEÑOR ROBERTO JESÚS SOTO RIVEROS***, alcalde de la Municipalidad provincial de Caravelí, y hacer extensivo este saludo a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Lima, 20 de abril de 2026

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/vrd